

## Estimación de Riesgos - Metodología Valor esperado del Riesgo (VeR)

interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al Contrato de Concesión Portuaria No 010 de 1994 suscrito entre La Nación – Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones INCO y/o Agencia Nacional de Infraestructura - y La Sociedad Portuaria Algranel S.A.

|       |            |
|-------|------------|
| Valor | 58,696,065 |
|-------|------------|



\* Metodología 2011 y las guías establecidas en el manejo de riesgos inherentes a las metodologías de

|   | Clase      | Fuente  | Etapa      | Tipo de Riesgo | Descripción                                | Asignación | Efecto                  | Consecuencia de la ocurrencia del evento   |
|---|------------|---------|------------|----------------|--|------------|-------------------------|--|
| 1 | General    | Interno | Planeación | Planeación     | La modalidad de contratación adecuada      | Público    | Mayores Costos y Plazos | La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.   |
| 2 | Específico | Interno | Planeación | Planeación     | Libre competencia, transparencia y equidad | Público    | Mayores Costos y Plazos | El valor del contrato no corresponde a precios de mercado y la descripción del bien o servicio es clara, en un marco de transparencia, equidad y competencia entre proponentes.      |
| 3 | Específico | Interno | Planeación | Planeación     | Diseño del Proceso de Contratación         | Público    | Mayores Costos y Plazos | El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas. |

|   |            |         |              |              |   |         |                         |   |
|---|------------|---------|--------------|--------------|---|---------|-------------------------|---|
| 4 | Específico | Interno | Selección    | Selección    | Capacidad de selección                              | Público | Mayores Costos y Plazos | Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. |
| 5 | Específico | Externo | Selección    | Selección    | Colusión en el proceso                              | Público | Mayores Costos y Plazos | Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas.  |
| 6 | Específico | Externo | Contratación | Contratación | Firmas y garantías                                  | Privado | Mayores Costos y Plazos | Riesgo de no firma del contrato o que no se presenten las garantías requeridas dentro del proceso de contratación.  |
| 7 | Específico | Interno | Contratación | Contratación | Retraso en el perfeccionamiento del contrato        | Público | Mayores Costos y Plazos | Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato.   |
| 8 | General    | Externo | Ejecución    | Operacional  | Estimación inadecuada de los costos por el oferente | Privado | Mayores Costos          | Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.  |
| 9 | Específico | Externo | Ejecución    | Planeación   | Mayor costo por remuneración al personal            | Privado | Mayores Costos y Plazos | Número de personal es mayor al propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto, por obras no ejecutables o parcialmente ejecutables.   |

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

|    |            |         |           |             |  |         |                         |   |
|----|------------|---------|-----------|-------------|--|---------|-------------------------|---|
| 10 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación  | Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno  | Privado | Mayor costo             | El oferente no mantiene a disponibilidad del proyecto, el personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato.   |
| 11 | General    | Externo | Ejecución | Planeación  | No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del oferente | Privado | Mayores Costos y Plazos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en los mismos que afecten el cumplimiento del objeto del contrato. |
| 12 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación  | Programación de visitas técnicas efectivas al proyecto.  | Privado | Mayores costos          | Durante la ejecución del proyecto se deben programar visitas técnicas, las cuales pueden no ser efectivas en la medida en que no se logran los objetivos, siendo necesario realizar una reprogramación de estas, lo que puede generar un mayor costo.                         |
| 13 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación  | Mayores cantidades de equipos a las inicialmente previstas   | Privado | Mayores costos          | La cantidad de equipos es mayor a la prevista para cumplir por parte del oferente con sus obligaciones contractuales.   |
| 14 | General    | Externo | Ejecución | Planeación  | Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo.        | Privado | Mayores costos          | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del adecuado manejo de la información para el cumplimiento del objeto del proyecto.   |
| 15 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Mayor costo por mayor valor de adquisición, mantenimiento o reposición de los equipos  | Privado | Mayores costos          | Incremento en el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados por el oferente, así como su mantenimiento o reposición.   |

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

|    |            |         |              |                   |   |         |                |   |
|----|------------|---------|--------------|-------------------|---|---------|----------------|---|
| 16 | Específico | Externo | Ejecución    | Operacional       | Costos en la verificación y seguimiento del proyecto  | Privado | Mayores costos | Mayor costo por la realización de mediciones adicionales de los indicadores para entrega de producto, así como los demás indicadores asociados al seguimiento del oferente, en el evento en que los resultados reportados por la misma requieran ser realizados nuevamente. |
| 17 | Específico | Externo | Ejecución    | Tecnológico       | Eventuales fallos en las telecomunicaciones y requisitos de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato | Privado | Mayores costos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo en caso de presentarse la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato.  |
| 18 | General    | Externo | Contratación | Financiación      | Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.   | Privado | Mayores costos | El contratista deberá contar con la liquidez y fortaleza financiera que le permita llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato.   |
| 19 | General    | Externo | Ejecución    | Regulatorio       | Cambios en normatividad   | Privado | Mayores costos | Se refiere a cambios adversos en los resultados del oferente debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto.   |
| 20 | General    | Externo | Ejecución    | Social - Político | Eventos Asegurables   | Privado |                |   |
| 21 | General    | Externo | Ejecución    | Social - Político | Eventos no Asegurables  | Público |                |   |

Proyectó: Andres Gnecco Martinez - Contratista GITFP VGC

Revisó: Dina Rafaela Sierra Rochels- Gerente GITFP VGC

Miguel Landinez Santos - Experto GITFP VGC

Maria Carolina Ardila-Grupo Interno de Riesgos VPRE

Monica Viviana Parra - Asesor GIT Riesgos VPRE

Aprobó: Andres Figueroedo Serpa- Vicepresidencia de Gestión Contractual

\*Vistos buenos con relación a la verificación de ajuste del ejercicio a lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos Conpes que rigen la materia. El ejercicio de estimación (cuantitativa y cualitativa) de riesgos es desarrollado por el equipo de trabajo del proyecto.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.



realizada con base en los lineamientos del CONPES 3714 de riesgo de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con el decreto 1510 de 2013. Constituye un ejercicio de estimación a los proyectos de infraestructura que no sustituye a las riesgo, para eventos en zonas relevantes, realizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ambie

| Probabilidad | Impacto    | Mitigación del evento   |
|--------------|------------|---|
| Bajo         | Medio-Bajo | La entidad teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, y teniendo en cuenta que para la presente contratación La Agencia Nacional de Infraestructura suministrará la metodología, el procedimiento de selección que aplica para el caso corresponde al proceso de contratacion por de minima cuantia.        |
| Bajo         | Medio-Alto | La entidad prevee este evento con unos estudios de mercado de acuerdo a la zona en particular del proyecto. cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones. |
| Bajo         | Medio-Alto | La entidad para los procesos de contratacion prevee regirse por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, asi como los Decretos reglamentarios.   |

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

|      |            |   |
|------|------------|---|
| Bajo | Medio-Alto | <p>La entidad prevee mediante su manual de procedimientos, los procesos de selección de contratistas, que establecen; entre otros, los requisitos habilitantes. Lo que garantiza cumplimiento de tiempos al igual que la selección del proponente idoneo.</p>   |
| Bajo | Medio-Alto | <p>La entidad prevee el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva.</p> <p>Los Estudios de Oportunidad y Conveniencia se soportan en estudios de mercado elaborados de manera adecuada y completa de tal manera que I permitan la entidad detectar cuando los precios ofrecidos estén muy por debajo de los precios de mercado</p> |
| Bajo | Medio-Bajo | <p>La entidad lo mitiga desde el proceso de selección, teniendo en cuenta los factores externos y de ejecución del contrato, y de las garantías exigidas al futuro adjudicatario. El cual se obliga a conocer y cumplir.</p>  |
| Bajo | Medio-Bajo | <p>Hay una dependencia competente con procedimientos internos para la publicación del contrato, que deben cumplirse:</p> <p>La entidad prevee este riesgo debido a que previamente cuenta con la disponibilidad presupuestal para adelantar los procesos de contratación.</p>   |
| Bajo | Medio-Bajo |   |
| Bajo | Bajo       |   |

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

|      |            |  |
|------|------------|--|
| Bajo | Medio-Bajo | En caso de advertir esta situación, se iniciará un proceso de incumplimiento contractual |
| Bajo | Bajo       |  |
| Bajo | Bajo       |  |
| Bajo | Medio-Bajo |  |
| Bajo | Medio-Alto |  |
| Bajo | Bajo       |  |

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

|            |            |  |
|------------|------------|--|
| Bajo       | Medio-Bajo |  |
| Medio-Bajo | Bajo       |  |
| Medio-Bajo | Medio-Alto |  |
| Bajo       | Medio-Bajo |  |
|            |            |  |
|            |            |  |

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar



|  |            | Impacto  |  |
|--|------------|--|--|
| Calificación Cualitativa                             |            | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.                     |
| Calificación Monetaria                               |            | Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato   | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) |
| Categoría  | Valoración | Menor  | Moderado   |
| Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)            | 1          | 4  | 8  |
| Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 2          | 1  | 0  |
| Probable (probablemente va a ocurrir)                | 3          | 0  | 0  |
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 4          | 0  | 0  |

| Valoración del riesgo | Categoría      |
|-----------------------|----------------|
| 7 y 8                 | Riesgo extremo |
| 5 y 6                 | Riesgo alto    |
| 4                     | Riesgo medio   |
| 2 y 3                 | Riesgo Bajo    |

|                   |    |
|-------------------|----|
| Número de riesgos | 19 |
|-------------------|----|

| acto   |   |
|--|---|
| Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)                           | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)                                   |
| Mayor  | Catastrófico  |
| 3  | 4   |
| 5  | 0   |
| 1  | 0   |
| 0  | 0   |
| 0  | 0   |